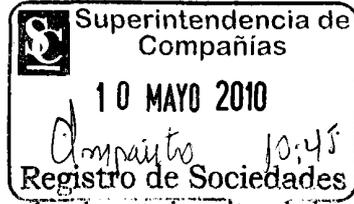




18014

Expediente 157912-2007

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



ESCANEAR

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar los nombramientos legalmente inscritos de los nuevos administradores de la compañía "CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." para su correspondiente registro.

*Quito
11/m*

En un folio útil además adjunto la escritura de cesión de participaciones efectuada al tenor del detalle siguiente:

CEDENTE: Gilbert Vicente Rojas Ramos

CESIONARIO: Bryan Andrés Ontaneda Naranjo

PARTICIPACIONES: 250 DE \$ 1.00 cada una Total \$ 250.00 Porcentaje:



Situación que le comunico para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Pablo Elvío Ontaneda Jiménez
Gerente General
C.C. 110191465-1

[Signature]
Dr. Francisco Moya Tomaselli
Abogado Mat. Prof. 8999
C.C. 1802650844

*Cesión de participaciones
registrada en el sistema.
Nombramientos registrados.
At
11/mayo/2010*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

214-0032 **1802650844**
NÚMERO CÉDULA

MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN

LA MATRIZ ZONA
PARROQUIA


LA JUNTA



**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE COMPAÑÍA CIVIL ELÉCTRICA
MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA. QUE OTORGA:
ING. GILBERT ROJAS Y SRA.
A FAVOR DE:
BRYAN ANDRÉS ONTANEDA N.
CUANTÍA: \$. 250,00
Di 2 copias G. S.**

En la ciudad de Quito
Distrito Metropolitano Capital
de la República del Ecuador, hoy
martes veinte (20) de ABRIL
del año dos mil diez, ante mí,
Notario Vigésimo Segundo
doctor Fabián Eduardo Solano
Pazmiño, comparecen libre y
voluntariamente por una parte en
calidad de cedentes los cónyuges

señores ingeniero GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS y MÓNICA
ALEXANDRA RODRÍGUEZ TRUJILLO, casados entre sí, por sus propios
derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor BRYAN ANDRÉS
ONTANEDA NARANJO, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y
me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste



la cesión de participaciones de la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges ingeniero Gilbert Vicente Rojas Ramos y Mónica Alexandra Rodríguez Trujillo, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Bryan Andrés Ontaneda Naranjo, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el día veinte y dos de marzo del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de mayo del año dos mil siete, y cuenta con el expediente numero uno cinco siete nueve uno dos guión dos mil siete de la Superintendencia de Compañías, b) Mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo segundo suplente del cantón Quito, doctor Wilson López Andrade, de fecha veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de dos mil nueve, la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, incrementó su capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares americanos a cinco mil dólares americanos. c) La junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES Compañía Limitada reunida el diecisiete de abril del año dos mil diez aprobó por unanimidad y autorizaron expresamente al socio de la compañía señor Gilbert Vicente Rojas Ramos, a que pueda realizar la cesión del cien por ciento de sus participaciones que posee en la compañía, participaciones

que representan el cinco por ciento del capital total que se ven representadas en doscientas cincuenta participaciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Bryan Andrés Ontaneda Naranjo; conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes señores ingeniero Gilbert Vicente Rojas Ramos y Mónica Alexandra Rodríguez Trujillo, mediante el presente instrumento proceden a ceder las doscientas cincuenta participaciones, equivalentes al cinco por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor Bryan Andrés Ontaneda Naranjo.- En consecuencia, el capital social de la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA quedará integrado de la siguiente manera:

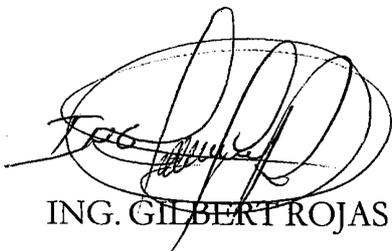
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SUSCRITO Y PAGADO			
Bryan Andrés Ontaneda Naranjo	\$ 250.00	250	5.00%
Ontaneda Jiménez	\$ 4.750.00	4.750	95.00%
TOTAL	\$ 5.000.00	5.000	100.00%



(Handwritten signature)

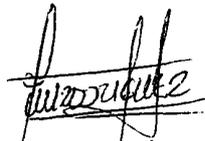
PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se

ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. SEXTA.- MARGINACIÓN.- Se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito de fecha veinte y dos de marzo del año dos mil siete respecto del presente contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, abogado con matrícula profesional número ocho mil novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-



ING. GILBERT ROJAS RAMOS

C. C. 020084075-9



SRA. MONICA RODRÍGUEZ TRUJILLO

C. C. 170914531-0



SR. BRYAN ANDRÉS ONTANEDA NARANJO

C. C. 172214573-5



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA
CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil diez, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Las Palmas número A - 29 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gilbert Vicente Rojas Ramos	\$ 250.00	250	5.00%
Pablo Elvio Ontaneda Jiménez	\$ 4.750.00	4.750	95.00%
TOTAL	\$ 5.000.00	5.000	100.00%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma antes determinada y manifestada, por unanimidad resuelven acorde los estatutos, las leyes y conforme a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios actúa como presidente de la Junta el Ing. Gilbert Vicente Rojas Ramos, y como secretario el Gerente General de la compañía Ingeniero Pablo Elvio Ontaneda Jiménez, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los socios:

- Autorizar la cesión del 100% de las participaciones que posee en la compañía el socio señor Rojas Ramos Gilbert Vicente es decir las doscientas cincuenta participaciones, a favor del señor Ontaneda Naranjo Bryan Andrés.

Tratando el único punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban y autorizan la cesión de todas las participaciones es decir las doscientas cincuenta participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor Rojas Ramos Gilbert Vicente, equivalentes al 5.00 % del capital social de la compañía a favor del señor Ontaneda Naranjo Bryan Andrés; por lo que el nuevo cuadro de socios y de integración de capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bryan Andrés Ontaneda Naranjo	\$ 250.00	250	5.00%
Pablo Elvio Ontaneda Jiménez	\$ 4.750.00	4.750	95.00%
TOTAL	\$ 5.000.00	5.000	100.00%



Sin más puntos que tratar y siendo las nueve horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.



Ing. Pablo Elvio Ontaneda Jiménez
Secretario



Ing. Gilbert Vicente Rojas Ramos
Presidente

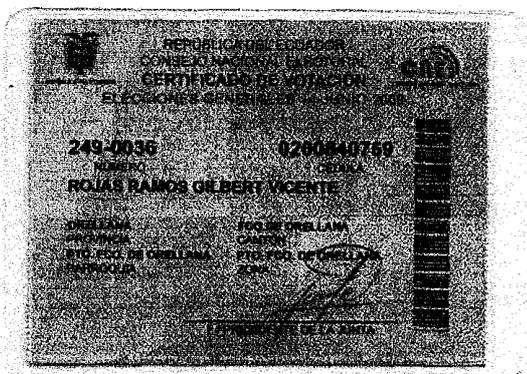
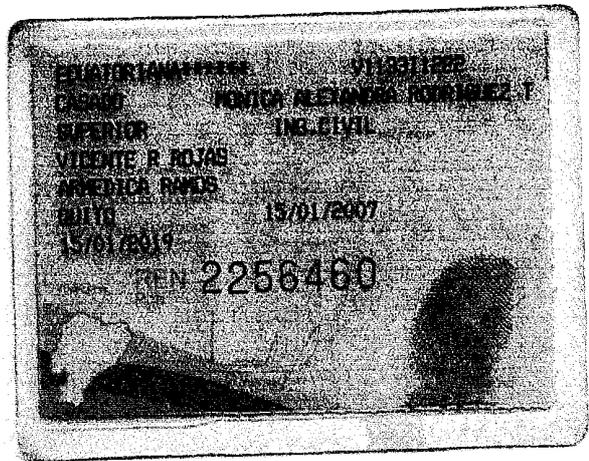
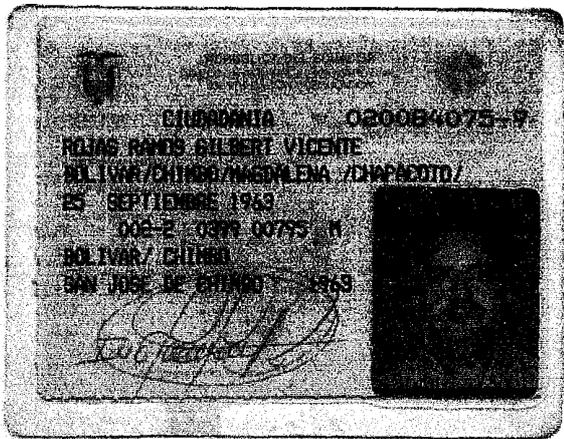


Ing. Pablo Elvio Ontaneda Jiménez

SOCIOS:



Ing. Gilbert Vicente Rojas Ramos



[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 20 ABR 2010

[Handwritten signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJOS

CIUDADANIA*PSA No. 170914531-0

RODRIGUEZ TRUJILLO MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 19 DICIEMBRE 1966

066- 0181 25793 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

[Signature]

EQUATORIANA***** E3343V3222

CASADO GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS
 SUPERIOR EMPLEADO

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ
 JOANA TRUJILLO

QUITO 03/09/2008
 03709/2020

REN 2887638

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION

223-0260 1716-0000

RODRIGUEZ TRUJILLO MONICA
 ALEXANDRA

[Fingerprint]



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 20 ABR 2010

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 172214573-5
 ONTANEDA NARANJO BRYAN ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 04 NOVIEMBRE 1991
 010-B 0178 07579 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1994

Bryan



ECUATORIANA***** V4343V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER
 PABLO ELVID ONTANEDA JIMENEZ
 MERCY GUADALUPE NARANJO PATIÑO
 QUITO 06/11/2009
 06/11/2021

2009130



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

073-0009 1722145735
 NUMERO CEDULA
 ONTANEDA NARANJO BRYAN ANDRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO CARCELEN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Signature]

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 20 ABR 2010



[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE COMPAÑÍA CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGA GILBERT ROJAS RAMOS Y SRA. A FAVOR DE BRYAN ONTANEDA NARANJO, firmada y sellada en Quito a veinte de abril del dos mil diez.-



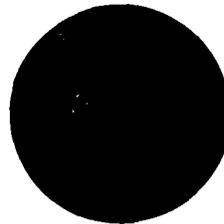
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2.007, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGADO EL 20 DE ABRIL DEL 2.010, EN LA NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON, DEL DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑ.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-



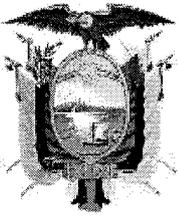
DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1358** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de mayo del dos mil siete, fs.1164, tomo 138 correspondiente a la compañía **“CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

ng

